



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1227 19

EXPEDIENTE Nº 7101/18

Salta, 29 NOV 2019.

VISTO: La RES. DECECO Nº 1064/19, mediante la cual se declara de Interés Académico la realización del "XI Encuentro Regional NOA de Tributación", el que se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Res. DECECO Nº 1143/19, se aprobaron las fechas y horas para los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de noviembre -diciembre de 2019, para las carreras de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 y 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica.

Que, la constitución del tribunal examinador de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, está fijada para el día 06/12/2019 a horas 15.00, siendo la misma fecha en la que se desarrollará el "XI Encuentro Regional NOA de Tributación" y los integrantes del tribunal examinador se encuentran afectados al evento, ya sea como organizadores o como asistentes.

Que, a fojas 100 obra el comunicado de la Mg. Hermosinda EGÜEZ, solicitando que se prorrogue de la constitución del tribunal examinador de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, para el día 09/12/2019.

Que por lo expuesto es necesario prorrogar para el día 09/12/2019 a horas 15:00, la constitución del tribunal examinador de la asignatura: Teoría y Técnica Impositiva II, fijada inicialmente para el día 06 de diciembre de 2019, correspondiente al Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2019.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar para el día 09 de diciembre de 2019 a horas 15:00, la constitución del tribunal examinador de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, correspondiente al primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de noviembre - diciembre de 2019, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E. para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa